

DECRETO EXENTO N° 1330/2021
MARIA ELENA, 06-07-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4161/20 de fecha 24.12.20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum de fecha 06 de Julio del 2021, perteneciente al señor **LUIS CARDENAS ALCAYAGA**, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento, que ratifique y apruebe la Compra y Pago del Proveedor, **JULIO BENITO VILCHEZ BADILLA** Rut 12.820.414-8, por concepto de la compra de agua para las diferentes actividades municipales

NUM	SOLICITUD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL NETO
01	Compra de 07 recargas de agua purificada de 20 litros.	7	\$2.521	\$17.647
02	Compra 7 dispensadores de agua para la actividad Municipal Festival de la Voz la Pampa Canta e Primavera	7	\$9.900	\$69.300

Compra Realizada bajo la modalidad MICROCOMPRA CON 3 COTIZACIONES

- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Cotización Julio Benito Vilches Badilla
- 6 Cotización Sussy Hormazabal López
- 7 Cotización Sociedad Comercial Granja Vip Limitada
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la Compra y Pago del Proveedor, **JULIO BENITO VILCHEZ BADILLA** Rut 12.820.414-8, por concepto de la compra de agua para las diferentes actividades municipales: